

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

88**VILLAR DEL OLMO**

ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

Resolución de Alcaldía.—Nombramiento de concejales-delegados.

La alcaldesa-presidenta, con fecha 4 de enero de 2022, ha dictado Decreto 2022/0002, sobre “Modificación de delegaciones en concejales”. En consideración a la necesidad de proceder al establecimiento de un nuevo régimen de delegaciones de competencias a favor de los actuales concejales titulares de las Áreas de Gobierno Municipal, para dotar de una mayor celeridad y eficacia a la actuación municipal.

De conformidad con las facultades que me confieren los artículos 21.3 y 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen local, esta Alcaldía puede delegar el ejercicio de sus atribuciones siempre y cuando se trate de materias que no se encuentren dentro de los supuestos previstos en dicha Ley, y por el artículo 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Por todo ello, esta Alcaldía, en uso de las atribuciones que legalmente tengo conferidas, he resuelto:

Primero.—Dictar el presente decreto general de delegaciones, tanto genéricas como específicas, en sustitución de los dictados con anterioridad.

Segundo.—Efectuar las delegaciones que se indican en los concejales que a continuación se relacionan:

- Urbanismo, Economía y Hacienda y Turismo, Juventud y Deporte: don Carlos Martínez Carmona.
- Medio Ambiente, Servicios Sociales y Mayores: don Mariano Blanco Escribano.
- Educación, Cultura y Festejos: doña Sonia Rincón Sánchez.
- Eurovillas, Sanidad y Servicios Generales: doña Lucila Toledo Moreno, alcaldesa-presidenta, retiene las competencias.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 44 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales (ROF), aprobado por Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre.

Villar del Olmo, a 25 de enero de 2022.—La alcaldesa-presidenta, Lucila Toledo Moreno.

(03/1.551/22)

